Bogotá D.C., *(Registrar la fecha de la actuación)*

**AUTO OCDI-401-** *(registrar el código de la actuación)* **–** *(registrar el consecutivo del auto para la vigencia)*

|  |  |
| --- | --- |
| **Expediente:** | OCDI- *(registrar número + vigencia)* |
| **Investigado (s):** | *(Ingresar nombre completo en MAYÚSCULA)*  *(Relacionar tipo, número de documento de identificación y lugar de expedición)* |
| **Cargo (s):** | *(Registrar cargo como aparece en la certificación de talento humano o en la resolución de nombramiento)* |
| **Entidad:** | Instituto Distrital de las Artes - Idartes |
| **Origen:** | (queja, informe o traslado por competencia o de oficio + entidad que remite) |
| **Quejoso (a):** | (Relacionar información del quejoso) nombre completo en MAYÚSCULA |
| **Fecha hechos:** | (dd-mm-aaaa) |
| **Hechos:** | Presuntas irregularidades... (Breve descripción) |

El (La) **Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes**, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 83, 84, 93[[1]](#footnote-1) de la Ley 1952 de 2019, en ejercicio de las competencias conferidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales señaladas en la Resolución N°1073 del 20 de octubre de 2021, procede a determinar la viabilidad de ordenar la ruptura de la unidad procesal y la remisión de las conductas para investigar por separado las conductas con presunta incidencia disciplinaria relacionadas dentro de las diligencias radicadas bajo el expediente *(señalar el número del expediente disciplinario)*, las cuales no guardan conexidad con el fin de que sean adelantadas por separado de conformidad con las previsiones consagradas en el artículo 214[[2]](#footnote-2) de la Ley 1952 de 2019; con base en los siguientes:

1. **HECHOS**

La presente actuación tuvo su origen en…

1. **CONSIDERACIONES**

Este despacho procede a observar la concurrencia de *siete* conductas con posible incidencia disciplinaria que, a su vez, corresponden a hechos diferentes por tratarse de presuntas irregularidades consistentes en:

(…)

Encuentra que en el expediente con radicado No. xxx obran documentos a folios xx al xxx, los cuales no corresponden con los hechos que se adelantan en la presente investigación, motivo por el cual el despacho por secretaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno, procede a la ruptura de la unidad procesal que las respectivas copias se incorporen al expediente con radicado No. xxxxxx, (por adelantarse otro proceso por hechos similares, o se tomará copias de los folios xxx al xxx, para que por separado de asigne nuevo radicado y se adelante la investigación correspondiente.)

Se mezclan dos posibilidades al ordenar la ruptura de la unidad procesal: Que se ordene la asignación de una nueva radicación a la secretaría común y se reparta al interior del eje disciplinario. Hay que tener en cuenta lo decidido para invocar la norma que corresponda.

(…)

En mérito de lo anteriormente expuesto, el (la) Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en uso de sus atribuciones legales:

1. **RESUELVE**

1. Asumir con la presente radicación el conocimiento de …
2. Remitir a la secretaría la presente actuación para tomar copia de la diligencia con el propósito de que sea asignado nuevo radicado a las siguientes conductas:

(…)

1. Se ordena por secretaría común tomar copia de las presentes diligencias y remitir lo que corresponda a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que se adelanten las actuaciones que correspondan respecto de las siguientes conductas:

(…)

1. Comunicar la presente determinación a los sujetos procesales.
2. Contra el presente proveído no procede recurso alguno.

**COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE**

**NOMBRE DEL JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Instituto Distrital de las Artes – Idartes

**Elaboró:** Nombres y Apellidos – Cargo y Nombre de la Dependencia

**Revisó:** Nombres y Apellidos – Cargo y Nombre de la Dependencia

**Aprobó:** Nombres y Apellidos – Cargo y Nombre de la Dependencia

1. Modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ruptura de la unidad procesal. [↑](#footnote-ref-2)